

FUNCAS: "LA CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA"

Nº 105 DE PERSPECTIVAS DEL SISTEMA FINANCIERO.

LA CRISIS DE DEUDA SOBERANA: CARENCIAS DE LA ZONA EURO

La crisis de deuda soberana –señalan Alvaro Benzo y Carlos Cuerpo (Comisión Europea) en el nº 105 de Perspectivas del Sistema Financiero de FUNCAS-, ha dejado al descubierto las principales carencias de la Unión Europea y más concretamente, de la Zona Euro: mecanismos de gobernanza económica y prevención de crisis laxos y una cierta ausencia de instrumentos de resolución de crisis.

Los autores resaltan el profundo proceso de revisión y cambio experimentado por las estructuras y los principios de la unión monetaria y el mercado único, y destacan la necesidad de reforzar la coordinación y la supervisión económica y presupuestaria en torno a tres grandes ejes: la estabilidad financiera, la sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento económico. Argumentan que, si bien difíciles, el reforzamiento de la unión política de Europa, el progreso hacia una auténtica unión fiscal y la puesta en marcha de procesos que puedan conducir a la creación de una verdadera unión bancaria son retos inaplazables de cara a garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento de la Euro zona y el mercado único. Los autores señalan que La ratificación del pacto fiscal es un paso necesario pero no suficiente para garantizar la estabilidad en la Zona Euro si no se ve acompañada de una auténtica unión fiscal. Además, en el mercado único europeo, los sistemas financieros nacionales superan con creces el tamaño de sus economías nacionales y han excedido la capacidad de sus mecanismos de gestión de crisis nacionales.

A pesar de los esfuerzos realizados, la **crisis** de **deuda soberana** está tardando demasiado en resolverse. El futuro incierto de Grecia unido a la necesidad de asistencia financiera externa expresada por España en el marco del ejercicio de recapitalización y saneamiento de los balances bancarios han contribuido a poner a la **Eurozona** y quizá también a **Europa** en una **difícil encrucijada**: dar pasos decisivos hacia una mayor integración o aceptar la ruptura de la unión actual y la salida de alguno de sus miembros.

EUROLETRAS PARA REANIMAR EL CRECIMIENTO

Gonzalo García Andrés (Ministerio de Economía y Competitividad) en su artículo "Euroletras para el crecimiento", examina las decisiones de política económica y financiera que se han tomado en la Eurozona para abordar problemas estructurales de gran envergadura, evalúa las soluciones existentes para el problema de coordinación, y analiza la propuesta de emitir Euroletras como mecanismo para acabar con el fallo de coordinación y reanimar el crecimiento.

Según datos del BCE, el tamaño del mercado de **deuda pública** del **área euro**, medido por el nominal de los valores distintos de acciones emitidos por las administraciones centrales de los países **miembros**, **ascendía en febrero de 2012 a 6,1 billones de euros (Italia, 25%; Francia, 21%; Alemania, 20%; España, 10%; Holanda, 5%; Bélgica, 5%; Grecia, 4%; Austria, 3%; Portugal, 2% e Irlanda, 1%); siendo la parte del mercado que corresponde a valores** emitidos a **corto plazo** un **10** %, algo más de **600.000 millones** de **euros**.

El reto es cómo poner –apunta García Andrés- la primera piedra de un mercado común de deuda pública de manera que sea políticamente factible y técnicamente viable.

A juicio de García Andrés, la alternativa más atractiva sería la propuesta realizada en un artículo breve por Hellwig y Phillippon (2011) que propone empezar por poner en común el segmento de corto plazo de los mercados de deuda pública en euros. En opinión de estos dos economistas, esta fórmula permitiría avanzar en la resolución de la crisis rompiendo el fallo de coordinación y mejorando la regulación financiera y la política monetaria, controlando además posibles problemas de riesgo moral. Con los datos del BCE, la fotografía del mercado de letras (valores de deuda pública a corto plazo) sería: Francia, 29%; Italia, 26%; España, 14%; Alemania, 13%; Holanda, 6%; Bélgica, 6%; Portugal, 3% y Grecia, 2%.

La propuesta consiste en emitir toda la deuda pública con vencimiento inicial igual o inferior a 12 meses con garantía conjunta y solidaria de todos los Estados Miembros del euro. Los Estados Miembros renunciarían a emitir deuda nacional con este vencimiento de manera que las Euroletras se convertirían en el único activo monetario sin riesgo del área euro.



DEUDA SOBERANA Y ACTIVOS SIN RIESGO.

Una de las principales consecuencias de la crisis económica y financiera iniciada en 2007 es el intenso aumento de la deuda pública de los países desarrollados. En un contexto en el que el crecimiento económico, presumiblemente, va a ser moderado, como también lo va a ser la inflación, la reconducción de ratios deuda/PIB hacia cotas «sostenibles», como puede ser el 60 % -indican Bergés y Cano de AFI, en el nº 105 de Perspectivas del Sistema Financiero de FUNCAS-, se revela en la mayoría de los casos como muy difícil. Las agencias de rating no han tardado en reaccionar al deterioro de las cuentas públicas y a su escepticismo sobre su éxito futuro y han decidido a lo largo de estos años rebajar en frecuentes ocasiones las calidades crediticias de países que eran AAA: desde España, hasta Francia, pasando por el caso más relevante, EE. UU. La consecuencia de la crisis es, por tanto, claro: fuerte reducción de la oferta del convencional activo libre de riesgo, es decir, el bono a 10 años de un Tesoro AAA. Ello tiene importantes implicaciones sobre un buen número de agentes que, destacan como uno de los más afectados el sistema bancario. Éste, a su vez, transmite sobre la denominada «economía real» todas las distorsiones que sufre como respuesta del deterioro del activo libre de riesgo, en mayor o menor medida en función de la importancia de la intermediación bancaria en la financiación y del papel jugado por el banco central en la política monetaria no convencional desarrollada en los últimos dos años. Es obvio que en este nuevo entorno se debe desmitificar el activo libre de riesgo, o rebajar sus condiciones de rating o aceptar otros activos como libres de riesgo, bien sea por su naturaleza (fondos de inversión monetarios) o por la eficacia a la hora de reducir los distintos riesgos que soporta (coberturas naturales o coberturas a través de instrumentos derivados).

LOS CDS: MERCADOS EFICIENTES.

La evolución de las cotizaciones de los CDS (Credit Default Swaps) y los diferenciales (*spreads*) de los bonos soberanos, respectivamente, para once países pertenecientes a la UEM muestran el aumento notable en el nivel y la volatilidad de las mismas a partir de finales de 2008.

Con el inicio de la crisis de deuda soberana griega a finales de 2009 y su extensión a otras economías del área el año siguiente, se produjo una segmentación, por países, en la evolución de estos spreads. Así, las economías sujetas a un mayor grado de incertidumbre acerca de la fortaleza de sus finanzas públicas – señalan, en la publicación de FUNCAS, Oscar Arce y Sergio Mayordomo, de la CNMV- sufrieron rápidamente incrementos significativos en ambos indicadores del riesgo de crédito soberano. Este fue el caso, fundamentalmente, de los tres países que requirieron apoyo financiero internacional (Grecia, Irlanda y Portugal) y, en menor medida, de Italia, España y Bélgica. En el resto de países, la evolución de estos spreads fue más moderada. Así, a finales de abril de 2012, Finlandia y Alemania presentaban los menores spreads en sus CDS, con 75 y 83 puntos básicos, respectivamente, mientras que unas semanas antes en Grecia se alcanzaban niveles próximos a 25.500 puntos.

Por otra parte, de un volumen de contratos abiertos relativos a los once países considerados cercano a 400 mil millones de dólares a finales de 2008, se pasó, en febrero de 2012, a una cifra superior a un billón de dólares. Por países, aquéllos en los que se observa un mayor crecimiento de actividad emisora durante este periodo reciente son Italia, España y Francia. En este contexto, la cuota del valor nacional neto de los CDS soberanos sobre el total ha aumentado desde 2008 hasta finales de 2011 de un 15% a un 25%.

En términos generales, el mercado de CDS ha funcionado eficientemente y de una forma ordenada tras el evento de crédito de Grecia. El hecho de que el evento de crédito fuera anticipado por los inversores, el reducido volumen de CDS vendidos sobre Grecia y un mayor nivel de colateralización que en eventos de crédito anteriores podrían ser las principales razones de este comportamiento ordenado y relativamente eficiente del mercado.

EI "BUCLE" ENTRE SECTOR BANCARIO Y DEUDA SOBERANA.

Desde 2010, la crisis de la deuda soberana en Europa ha puesto de manifiesto la exposición transfronteriza de los bancos de la eurozona a la deuda soberana de los distintos estados miembros. Tomando como referencia España –subrayan Santiago Carbó y Francisco Rodríguez, U. de Granada y FUNCAS-, según datos del BIS a diciembre de 2011, los bancos internacionales tienen deuda pública española por valor de 78.365 millones de dólares. La que tienen las entidades financieras internacionales a los bonos soberanos de otros países de la Eurozona es también muy significativa, destacando la exposición a la deuda alemana (443.160 millones de dólares), la francesa (248.343 millones de dólares), o la italiana (174. 358 millones de dólares).



Una visión más completa de la exposición bancaria internacional a la deuda de otros países se obtiene analizando las tenencias conjuntas de deuda pública y privada de estos bancos. Estas son especialmente significativas para algunos países periféricos, como España, en los que la economía en su conjunto mostró una especial dependencia de la financiación exterior en los años anteriores a la crisis. En el caso de España, la exposición de los bancos internacionales al conjunto de su deuda alcanzaba los 586.105 millones de dólares a finales de 2011. Los bancos alemanes y franceses (146.096 y 114.702 millones de dólares respectivamente) son los principales acreedores.

En referencia a la **afluencia** de **financiación externa** y de la **deuda privada** y **pública** española en manos de **bancos** de **otros países**, dos datos son ilustrativos de los desequilibrios financieros acumulados por la economía española y de su persistencia. Los **activos financieros netos** de la **economía** eran de **-0.97 billones de euros** en **diciembre de 2011**, un **-90.2** % del **PIB**. Por otro lado, la **deuda externa** de la **economía española ascendía** -según los últimos datos de balanza de pagos a marzo de 2012- a **1,78 billones** de **euros**, un **164,3** % del **PIB**

Por otro lado, se constata que los bancos alemanes y franceses redujeron sus tenencias de deuda pública griega, irlandesa, italiana, portuguesa y española en más de 90.000 millones de euros en tan solo un año.

Las entidades financieras españolas han sido las que han hecho un mayor uso reciente de las facilidades de liquidez del Eurosistema. Mientras que el porcentaje que representaban los bancos españoles era de apenas del 5% en septiembre de 2007, éste ha ido incrementándose progresivamente hasta alcanzar el 82,9% en mayo de 2012.

En todo caso –señalan los profesores Carbó y Rodríguez-, el "bucle" entre deuda soberana y deuda bancaria ha desembocado en algunas dificultades adicionales para las entidades financieras españolas. Así, por ejemplo, el margen o depósito exigido para el descuento de deuda soberana en la principal cámara de compensación bancaria europea (LCH.Clearnet) se elevó en junio de 2012 en casi todos los segmentos de plazo de la deuda española (excepto en el de 7 a 10 años y 15 a 30 años). Como comparación, existen diferencias entre los márgenes exigidos por descuento de España (para los tramos de 3-9 meses, 2,25%), Italia (3,10%) y Francia (0,75%).

Señalan Carbó y Rodríguez, que hay cuestiones que son fundamentales en las propuestas de nuevos mecanismos de resolución y prevención de crisis bancarias en España y, en particular, en el Informe Barnier, entre las que conviene señalar que se propugne un fondo de garantía de depósitos común, un fondo de resolución -que aportarían los propios bancos- y la necesidad de promover fusiones transfronterizas para resolver problemas bancarios específicos de un país. Se trata del comienzo y existe una amplia labor legal e institucional por delante pero cada avance constituirá, como se explicó al principio de este artículo, la mejor señal que se puede emitir al mercado para reducir la incertidumbre.

EFECTOS DEL RIESGO SOBERANO SOBRE LA DEUDA PÚBLICA.

Que la única vía para la refinanciación de nuestra economía sea el BCE –señala Víctor Gonzalo de Intermoney-, dista mucho de ser la mejor solución y entra en abierta contradicción con los objetivos que alentaban el proyecto del euro.

Probablemente, la condición necesaria sea una importante renuncia a la soberanía fiscal de los estados, e incluso, más allá, al mantenimiento de fuertes desequilibrios por cuenta corriente en las distintas jurisdicciones que componen el euro. Con ello, debería redefinirse el papel del BCE, y su papel central en la financiación de las economías en problemas, para evitar que siga siendo el canal residual de solución de problemas.

EFECTOS DEL RIESGO SOBERANO SOBRE LA DEUDA PRIVADA.

Antonio del Pino (Ministerio de Economía y Competitividad) profundiza en el análisis de la interconexión entre riesgo público y riesgo financiero en los últimos años y subraya el hecho de que Europa se enfrenta a un círculo vicioso formado por riesgo soberano, riesgo financiero y riesgo macroeconómico que parece difícil de romper.

A principios de 2012, las entidades financieras europeas y españolas afrontaban, respectivamente, unas necesidades de refinanciación del orden de 700.000 y 100.000 millones de euros. Las inyecciones de liquidez del BCE han supuesto un alivio de las tensiones, sin embargo, sus efectos se han tornado efímeros, en la medida en que ha aumentado con fuerza la desconfianza generada por la crisis griega y la capacidad de España para hacer frente a sus desafíos.



Si los estados no llevan a cabo medidas de austeridad -añade-, la deuda pública también podría terminar siendo insostenible.

BCE Y ESTABILIDAD FINANCIERA EN LA ZONA EURO.

Hasta la fecha -comenta el profesor Juan Calvo Vérgez, U. de Extremadura, en el nº 105 de Perspectivas del Sistema Financiero de FUNCAS- no parece que la "barra libre" del BCE a finales de 2011 y principios de 2012 haya tenido el efecto deseado en la compra de deuda soberana. Tampoco el dinero ha llegado a familias y empresas a través de créditos, como algunos esperaban. No obstante sí que se ha logrado reducir el riesgo de una crisis bancaria sistémica.

Casi todo el dinero de la "barra libre" del BCE se utilizó para refinanciar los actuales bonos sin garantía; los bancos europeos tenían 700.000 millones de euros con vencimiento en 2012, de los cuales, 360.000 millones de euros vencían en el primer trimestre de 2012. En definitiva, las inyecciones de liquidez sirvieron para que los bancos de los países periféricos continuasen comprando deuda de sus Estados, aliviando las presiones existentes sobre dichos bonos.

A pesar de que las invecciones de liquidez del BCE contribuyeron a salvar la situación de liquidez de la banca permitiendo hacer frente a la situación de contracción del crédito, el profesor Calvo Vergez no cree que se haya logrado solventar el deterioro de la financiación del sector privado. "Téngase presente –añade- que, lograr una menor tensión en las emisiones de deuda soberana podría representar un paso previo a la reactivación del mercado interbancario, facilitando así que las entidades financieras mejoren su disposición para conceder créditos a empresas y particulares. Y no se ha de olvidar además que el lugar natural de la intermediación financiera es el mercado, debiendo constituir el precio natural el que allí se configure".